

Nº DE
1857.

de Agosto de 1856

ente oficio, al Ayuntamiento
de Huelva en el Cabildo
de dia veinte y siete
de este mes, y en su
al front. del Cuadrón
en los Resumidos q.
medio que estime conve
epitend en este lex
tos que se incorporat
delde Hércules a su
v. el Ayuntamiento. ningun
ello en cuyo caso
Todos medios a su
de las penas que
ningun no cuenta

con fondos ep.^a subbenix) a los gastos que en
estos servicios se habrian de ocasionar, lo hu
biera prestado por si generosamente auxili
do de las personas que estan animadas de
los mismos sentimientos q. manifiesta el
expresado Comand. y de ningun modo
hubiera dejado de practicarlo q. lo q.
en ella se interesara el bien de la patria
y por que en ninguna ocasion se

